



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste  
CENTRO CIVICO - 4° Piso  
C.P. 5400 SAN JUAN  
Telfs. (0264) 4305444/72 - Fax 4305440  
--00--

Corresponde a Expediente N° 510-002478-2017.

REF. AUTORIZANDO LLAMADO A "LICITACION PUBLICA" PARA LA "PROVISION DE TACHAS REFLECTIVAS Y SEÑALES VERTICALES - DPTOS. VARIOS- DESTINO: OBRA: "SEÑALAMIENTO VIAL HORIZONTAL" -

RESOLUCIÓN N° 54 -D.P.V.-2018.-  
SAN JUAN, 24 ENE 2018

VISTO:

El Expediente N° 510-002478-2017, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones Departamento Conservación solicita autorización para contratar la "PROVISION DE TACHAS REFLECTIVAS Y SEÑALES VERTICALES-DEPARTAMENTOS VARIOS-CON DESTINO: OBRA SEÑALAMIENTO VIAL HORIZONTAL" con un presupuesto estimado en la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 27.310.000,00).

Que en virtud de las prescripciones contenidas en la Ley de Contabilidad N° 55-I y normas reglamentarias, se debe dictar acto administrativo que posibilite el pertinente llamado a "Licitación Pública".

Que se cuenta con la intervención conforme del Departamento de Asuntos Jurídicos, el Departamento Contable y Delegación Fiscal.

POR ELLO:

EL INGENIERO JEFE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares agregado de fs 02 a fs 149. el que pasa a formar parte del Pliego General de Condiciones (aprobado por Decreto N° 1764-MOSPyMA/2000), como Anexo I.

ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Contable (División Compras) a efectuar el pertinente llamado a "LICITACION PUBLICA", en la fecha y hora que determine la dependencia autorizada, a los fines de la "PROVISION DE TACHAS REFLECTIVAS Y SEÑALES VERTICALES -DEPARTAMENTOS VARIOS- CON DESTINO OBRA: SEÑALAMIENTO VIAL HORIZONTAL.", con un presupuesto estimado de Pesos VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 27.310.000,00)., de conformidad con las consideraciones expuestas.

///...

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista.

SAN JUAN

C.P.N. MONICA E. EJEÁ  
JEFE DIV. DESPACHO  
DPTO. ADMINISTRATIVO

...///

ARTICULO 3º.-Impútese el gasto que demande lo dispuesto en el Artículo 2º a:  
Ejercicio Financiero Año 2018.  
Fuente de Financiamiento 12.0.00  
Institución 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad  
17Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial  
17.00 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial  
Proyecto: 01 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial  
Actividad: 001 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial  
Objeto y Concepto del Gasto: 2.2.09 Otros Bienes de Consumo.

ARTICULO 4º.-Comuníquese y Notifíquese a quienes corresponda. Fecha. ARCHÍVESE en el  
Libro de Resoluciones.-

g.r.

JUAN MANUEL LUGONES  
JEFE A/C DPTO. ADMINISTRATIVO  
D.P.V.



DEL FONSECA F. MARQUEZ  
INGENIERO JEFE DE LA  
D.P.V.